

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRÉSTAMO DE ESPACIOS PARA EVENTOS CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Centro Cultural Metropolitano dispone de: Patio Norte, Auditorio Hugo Alemán, Sala Protocolar, Sala de los Espejos, Terraza Sur, Patio, para la realización de eventos culturales, artísticos y literarios.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios pueden ser tanto persona natural como jurídica nacional y/o extranjera, para solicitar los espacios del Centro Cultural Metropolitano, los eventos pueden ser diversos a excepción de eventos políticos partidistas y/op religiosas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestamo de espacios del Centro Cultural Metropolitano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fecha.2. Hora de evento.3. Tipo de evento.4. Espacio requerido: Patio Norte, Auditorio Hugo Alemán, Sala Protocolar, Sala de los Espejos, Terraza Sur, Patio Sur, Patio de la Picota.5. Número de personas.6. Tema del evento.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 417.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	18
2026	01	0	7
2025	12	0	9
2025	11	0	6
2025	10	0	11
2025	09	0	8
2025	08	0	18
2025	07	0	28
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	12
2025	03	0	12
2025	02	0	4
2025	01	0	10
2024	12	0	22
2024	11	0	21
2024	10	0	27
2024	09	0	29
2024	08	0	62
2024	07	0	62